



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
Huancavelica

Dirección Regional de  
Educación - Huancavelica

I.E.S.T.P.  
"CHURCAMPA"



Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089 - 2025 - DG - IESTP - Churcampa - MINEDU

Churcampa, lunes 15 de setiembre del 2025.

Visto el expediente N° 1075 de fecha 27 de agosto del 2025, presentado por doña QUISPE ALANYA, Daysi Elisa, estudiante del Programa de Estudios de APSTI, quien solicita traslado interno; al Programa de Estudios de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Churcampa; al II semestre académico 2025-II;

### CONSIDERADOS.

Que es política del Instituto brindar un servicio oportuno al estudiante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Churcampa" de acuerdo a; normas específicas para la ejecución de actividades académicas en el Instituto Superior Tecnológico Publico "Churcampa" – Huancavelica del Instituto y recepcionado el **INFORME N° 042-2025- IESTPCH/ JUA**, presentado por el M.Sc. Francisco Salomón, GABINO TALAVERA sobre traslado interno del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas de Sistemas de Tecnología e Informática al Programa de Estudios de Enfermería Técnica;

De conformidad con la constitución política del Perú de 1993, Ley General N° 28044, Ley de Instituto y Escuelas de Educación Superior N° 30512, Resolución de secretaria 322-2017 – MINEDU, lineamientos académicos generales de institutos superiores Resolución de secretaria General N° 322- 2017 -MINEDU lineamiento básicos de licenciamiento de institutos de educación Superior, Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 – MINEDU. del catálogo Nacional de Oferta Formativa, Lineamiento Académicos General para los Institutos de Educación Superior Tecnológico; Resolución Viceministerial N° 049 – 2022 – MINEDU los Lineamientos Académicos Generales y Resolución Viceministerial N° 094-2025-MINEDU; Disposiciones que regulan al registro de certificados, grados y títulos emitidos por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – APROBAR**, el **Traslado Interno** de QUISPE ALANYA, Daysi Elisa con DNI. N° 77080722, para el II Semestre Académico 2025-II del Programa de Estudios de enfermería técnica.

**SEGUNDO. – ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral, al Jefe de Unidad Académica, secretaria académica y Docentes de los diferentes programas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Churcampa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Ing. Victoria Varga Yaranga  
DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA  
C.M. N° 1028570208